

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, (6^o Cantón), correspondiente al año de 1915, aprobado por el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado.

PRIMERO:

Partidas	Cuota	Producto anual
1 Productos de arrendamientos de fincas del Municipio		\$ 6 00
2 Productos de Cementerios, como sigue:		
<i>1.ª Clase</i>		
I. Por una fosa de dos metros de largo por uno de ancho, en propiedad.....	\$ 10 00	
II. Por un quinquenio.....	2 00	
<i>2.ª Clase.</i>		
III. La mitad de lo señalado en las fracciones anteriores.		
<i>3.ª Clase.</i>		
IV. La cuarta parte de lo que señalan las fracciones I y II.		
V. Por cada metro cuadrado excedente y por cada fosa de esta extensión, para párvulos, la mitad de lo que corresponde según la clase de terreno. En los Cementerios de las Comisarías se pagará la mitad.		
La fosa común se dará gratis por insolvencia que se acreditará ante la Autoridad Política.....		25 00
3 Productos de ventas de bienes mostrencos.....		80 00
4 Productos de objetos decomisados por las autoridades.		5 00
5 Impuestos a giros mercantiles y establecimientos industriales, que no paguen contribución directa al Estado, mensualmente, de \$0.25 a.....	0 50	10 00
6 Impuesto a hornos para quemar cal, ladrillo y teja, cada uno por la temporada en el mes de febrero..	2 00	4 00
7 Impuesto a establos y cabras de ordeña:		
Por los establecidos dentro de la población y los que se hallen en las fincas rústicas y no formen parte de los llenos de éstas:		
Ganado vacuno de más de 2 años, por cada cabeza, mensualmente.....	0 25	
Cabras de ordeña, id. id.....	0 01	140 00
8 Impuesto a enjambres, cada uno, anualmente.....	0 08	6 00
Al frente.....		\$ 276 00